



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

001/13888/2021

Montevideo, **20 DIC. 2021**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N° 26/2021, cuyo objeto consiste en la "Contratación de suministro e instalación de tres cortinas metálicas, con sus respectivos motores, a ser instaladas en el acceso principal del edificio de la Sede Central, sita en Constituyente N° 1467, la Sede del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA), sita en Uruguay N° 1016, y en la Sede de la Dirección General Forestal, sita en Cerrito N° 318, todas en la ciudad de Montevideo (...);

RESULTANDO: I) con fecha 8 de diciembre de 2021, se realizó la apertura electrónica de las ofertas recibidas, con el resultado que ilustra el Acta de fs. 34, habiéndose presentado las siguientes firmas: AUTOMATISMOS ROMA S.A y FRANCO RIVERO ANGEL ROMAN;

R 17 2 7

II) por Acta de fecha 15 de diciembre de 2021, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, cotejada la información adjunta al expediente con la resultante de la página de compras estatales (SICE) y examinada la documentación presentada por las referidas firmas, dejó constancia que la firma FRANCO RIVERO ANGEL ROMAN no presentó el Anexo 1, incumpliendo de ese modo con los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego. Consecuentemente, procedió a descartar su oferta. Por su parte, consignó que la AUTOMATISMOS ROMA S.A efectivamente cumplió con los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego, por lo que sugirió adjudicarle ambos ítems del procedimiento, por un monto total de \$ 949.624 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticuatro) IVA incluido;

III) con fecha 16 de diciembre de 2021, el Departamento Adquisiciones eleva las actuaciones requiriendo se adopte Resolución en los términos sugeridos por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por un monto total de \$ 949.624 impuestos incluidos, lo que será atendido con recursos de la U.E. 001, Financiación 1.1 o 1.2;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en material de compras estatales, por lo que nada obsta a que se disponga de la forma recomendada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones, Resolución N° 056/020, de 6 de marzo de 2020, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, que determina Ordenador Secundario de Gastos en la situación prevista por el literal b) del Art. 29 del TOCAF y artículo 482, literal B), de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 julio de 2020;

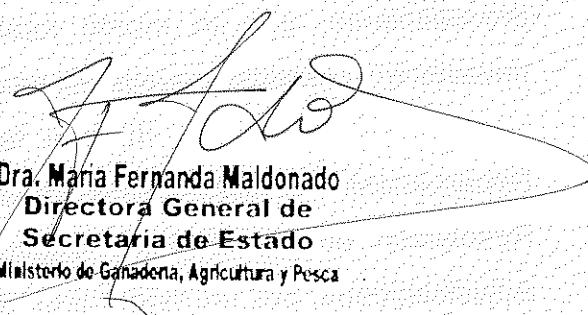
LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N° 26/2021 ("Contratación de suministro e instalación de tres cortinas metálicas, con sus respectivos motores, a ser instaladas en el acceso principal del edificio de la Sede Central, sita en Constituyente N° 1467, la Sede del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA), sita en Uruguay N° 1016, y en la Sede de la Dirección General Forestal, sita en Cerrito N° 318, todas en la ciudad de Montevideo (...)") a favor de la firma AUTOMATISMOS ROMA S.A, en relación a los ítems 1 y 2 del procedimiento, por un monto total de \$ 949.624,00 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticuatro) IVA incluido.

2º) La erogación emergente será atendida con recursos de la Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.1 ó 1.2.

3º) Vuelva al Departamento Adquisiciones a todos los efectos pertinentes.


Dra. María Fernanda Maldonado
Directora General de
Secretaría de Estado
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

ME